

Contrato 119/2018

Contrato de adquisición de diversos uniformes y calzado, que celebran por una parte el Estado de Campeche, representado en este acto por el ingeniero Gustavo Manuel Ortiz González, en su carácter de Secretario de Administración e Innovación Gubernamental, a quien en lo sucesivo se le denominará "El Estado" y por la otra parte la persona moral Army Uniformes, S.A. de C.V., representada por la C. Lidia Peña Chavez, a quien en lo sucesivo se denominará "El Proveedor" al tenor de las siguientes declaraciones y cláusulas:

Declaraciones

1.- Declara "El Estado" a través de su representante:

1.1.- Que de acuerdo con los artículos 40, 41, 42 y 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 2, 4, 23, 24, 26, 59, 71 fracciones XV inciso a) y XXXI y 72 de la Constitución Política del Estado de Campeche; Campeche es un Estado Libre y Soberano que forma parte integrante de la Federación, cuya Administración Pública Centralizada se encuentra conformada por las dependencias que lo integran, estando facultados sus titulares para que en representación del Estado de Campeche suscriban convenios, contratos y demás actos jurídicos con la Federación, con los otros Estados de la República, con los Ayuntamientos de los Municipios de la Entidad y con personas físicas y morales.

1.2.- Que el ingeniero Gustavo Manuel Ortiz González, comparece en su carácter de Secretario de Administración e Innovación Gubernamental, personalidad que acredita con el nombramiento expedido a su favor por el Ejecutivo Estatal el día 03 de noviembre de 2015 y está facultado para celebrar el presente instrumento según lo previsto por los artículos 4, 16 fracción III y 23 fracciones X, XI y XXIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche.

1.3.- Que mediante oficio No. SAIG04.SSA.DSG/0880/2018, de fecha 12 de junio de 2018, el Arq. Luis Rafael Aranda Alpuche, Director de Servicios Generales de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, solicitó la adquisición de diversos uniformes y calzado, prendas de seguridad, materiales de limpieza y herramientas menores, para destinarse a diversas Dependencias del Gobierno del Estado.

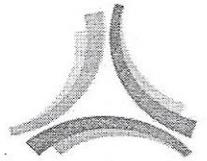
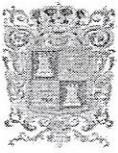
1.4.- Que según a lo establecido por los artículos 1, 3, 4, 6, 21, 22, 23 y demás aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, en relación con los artículos 1, 25, 49 segundo párrafo y de más aplicables de la Ley de Coordinación Fiscal; 1, 2 fracción IV y demás relativos aplicables de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche, para el ejercicio fiscal 2018; la presente operación de compraventa se efectúa mediante la modalidad de Licitación Pública Estatal No. SAIG-EST-027-18.

1.5.- Que la erogación de la presente compra se encuentra prevista y será cubierta con recursos de Participaciones Federales, ejercicio fiscal 2018.

1.6.- Que tiene establecido su domicilio en la calle 8, sin número, colonia Centro, código postal 24000, de la ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, mismo que señala para los fines y efectos legales de este contrato.

2.- Declara "El Proveedor" a través de su representante:

2.1.- Ser una sociedad mercantil, constituida bajo escritura pública No. 487 de fecha 11 de noviembre de 2008; pasada ante la fe del Lic. Antonio Alejandro Romero Hernández, notario público número 26 de la ciudad de Zapopan, Estado de Jalisco, con capacidad de comercializar los bienes o productos que en este caso requiere "El Estado".



Contrato 119/2018

2.2.- Que su representante legal es la C. Lidia Peña Chavez, quien acredita su personalidad con la escritura pública No. 4,207 de fecha 26 de abril de 2016, pasada ante la fe del Lic. Antonio Alejandro Romero Hernández, titular de la notaría pública No. 26 de la ciudad de Zapopan, Estado de Jalisco y se identifica con la credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral con folio No. 3336055067603.

2.3.- Que tiene capacidad jurídica para contratar y reúne las condiciones técnicas y económicas para obligarse a proveer los bienes objeto de este contrato.

2.4.- Que conoce el contenido y los requisitos que establece la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

2.5.- Que tiene establecido su domicilio en: calle Grecia, número 14, colonia Centro, C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco; mismo que señala para todos los fines y efectos legales de este contrato.

2.6.- Que su número del padrón de proveedores es: 3339.

2.7.- Que su Registro Federal de Contribuyentes es: AUN0812172P7.

3.- De ambas partes:

3.1.- Que en razón de lo declarado anteriormente y con fundamento en lo previsto por los artículos 39, 40, 41, 46, 47, 50, 51, 52, 53, 58, 60 y demás relativos aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, así como por los artículos 1755, 1756, 1757, 1758, 1759, 1760, 2135, 2136, 2147, 2148, 2150, 2154, 2168, 2182, 2183, 2184, 2190 y 2192 del Código Civil del Estado de Campeche, han decidido formalizar la compraventa al tenor de las siguientes:

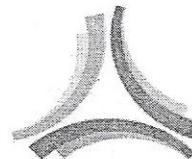
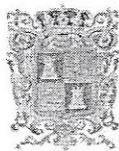
Cláusulas

Primera.- Objeto: "El Estado" encomienda a "El Proveedor" a entregar los bienes, acatando para ello lo establecido en el presente contrato y anexo único, mismo que a continuación se describen:

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Precio unitario	Importe
1	Pantalón de mezclilla de 16 onzas uso rudo. Para caballero con bordado institucional en la bolsa trasera del lado derecho, color índigo azul composición 100% algodón, marca Army.	1092	Piezas	\$ 198.00	\$ 216,216.00
	Blusa manga larga, color blanco, con dos bordados institucionales elaborado con tela de lino venecia plus, composición de 65% poliéster, 35 % algodón, con bolsa en el frente lado superior izquierdo con bordado en la parte superior trasera, marca Army.	42	Piezas	\$ 279.00	\$ 11,718.00
	Camisa tipo polo, color blanco con dos bordados institucionales elaborado: en tela pique ligero composición: 50% algodón, 50% poliéster, bordado en la parte del frente del costado izquierdo y bordado en la parte superior trasera, marca Army.	504	Piezas	\$ 135.00	\$ 68,040.00

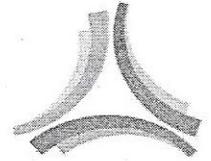
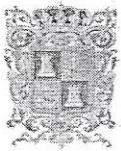
[Firma]

[Firma]



Contrato 119/2018

Camisa manga corta, color blanco, con dos bordados institucionales elaborado: en tela lino venecia plus, composición de 65% poliéster, 35% algodón con bolsa en el frente superior izquierdo con bordado, bordado en la parte superior trasera, marca Army.	214	Piezas	\$ 279.00	\$ 59,706.00
Camisa manga larga, color blanco, con dos bordados institucionales elaborado en tela lino venecia plus, composición de 65% poliéster, 35% algodón, con bolsa en el frente lado superior izquierdo con bordado, bordado en la parte superior trasera, marca Army.	22	Piezas	\$ 279.00	\$ 6,138.00
Filipina manga corta, color blanco, para caballero con dos bordados institucionales elaborado en: tela lino venecia plus, composición de 65% poliéster, 35% algodón, con bolsa en el frente lado superior izquierdo con bordado, bordado en la parte superior trasera, marca Army.	70	Piezas	\$ 249.00	\$ 17,430.00
Pantalón de mezclilla de 14.5 onzas para dama con bordado institucional en la bolsa trasera del lado derecho, color azul composición de 77% de algodón, 20% poliéster, 3% elastano corte recto, marca Army.	436	Piezas	\$ 175.00	\$ 76,300.00
Falda de vestir en tela tergal catalán, composición 100% poliéster, en color azul marino, marca Army.	34	Piezas	\$ 152.00	\$ 5,168.00
Camisola manga larga para dama color caqui elaborado con tela cambridge composición 60% algodón 40% poliéster, con bolsa en el frente del lado superior izquierdo, sobre la cual llevara el logotipo bordado institucional, asi mismo debera bordado el logotipo en la parte superior trasera, marca Army.	14	Piezas	\$ 269.00	\$ 3,766.00
Blusa tipo polo para dama con dos bordados institucionales en tela pique ligero composición: 50% algodón, 50% poliéster, bordado en la parte del frente del costado izquierdo y bordado en la parte superior trasera, marca Army.	157	Piezas	\$ 129.00	\$ 20,253.00
Blusa manga corta, color blanco, con dos bordados institucionales elaborado en: lino venecia plus, composición de 65% poliéster, 35% algodón, con bolsa en el frente lado superior izquierdo con bordado en la parte superior trasera, marca Army.	234	Piezas	\$ 279.00	\$ 65,286.00
Camisola manga larga color caqui para caballero con dos bordados institucionales elaborada: en tela cambridge composición de 60% algodón, 40% poliéster, bordado en el costado izquierdo y bordado en la parte superior lado izquierdo, marca Army.	303	Piezas	\$ 279.00	\$ 84,537.00
Filipina manga corta, color blanco, para dama con bordado institucional elaborada: en tela lino venecia plus, composición de 65% poliéster, 35% algodón, con bolsa en el frente lado superior izquierdo con bordado en la parte superior trasera, marca Army.	29	Piezas	\$ 240.00	\$ 6,960.00
Camisa tipo polo manga larga, color blanca, con dos bordados institucionales elaborado en tela pique ligero composición: 50% algodón, 50% poliéster, bordado en la parte del frente del costado izquierdo y bordado en la parte superior trasera, marca Army.	6	Piezas	\$ 139.00	\$ 834.00



Contrato 119/2018

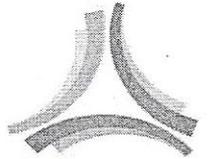
	Pabellon para hamaca en color blanco talla: grande 1.30 metros de ancho y alto por 2.20 metros de largo, marca Army.	230	Piezas	\$ 119.00	\$ 27,370.00
2	Borcegui modelo 706 Tom Her, suela de hule acrílico nitrilo, elaborado en piel flor entera de ganado vacuno suela: antiderrapante, <u>sin casco de acero</u> , plantilla: antimicótica, forros internos: acojinado de malla textil, construcción: cocido y pegado, color negro. Marca Tom Her.	267	Par	\$ 289.00	\$ 77,163.00
	Borcegui industrial marca Vam View modelo Ranger-Ran1 Andy, altura 17cm. Color suela negro, forro soft tricapa, huella estrella material suela de tetrapolimeros, piel Deer de ganado vacuno, <u>sin casco de acero</u> . Marca Vam Viem	99	Par	\$ 695.00	\$ 68,805.00
	Calzado marca crucero modelo Spirit suela de TPE, uso de campo, resistente a hidrocarburos y gasolina. Marca Crucero.	53	Par	\$ 569.00	\$ 30,157.00
	Zapato casual marca Flexi 48301 color negro para dama y niña, color negro, material piel, forro textil, suela sintetica, tacon STD. Marca Flexi.	36	Par	\$ 559.00	\$ 20,124.00
	Bota Flexi modelo 94601 color café para caballero, color café material vacuno, forro textil, suela sintetica, tacon STD. Marca Flexi.	9	Par	\$ 1,069.00	\$ 9,621.00
	Zapato para dama tipo mocasin color negro marca Flexi, corte cerrado, tipo de suela y tacon piso, material piel. Marca Flexi.	14	Par	\$ 559.00	\$ 7,826.00
	Zapato para caballero color blanco marca Flexi, corte vacuno. Marca Flexi.	1	Par	\$ 669.00	\$ 669.00
	Zapato para dama tipo mocasin color blanco marca Flexi, corte cerrado, tipo de suela y tacon piso, material piel. Marca Flexi.	18	Par	\$ 559.00	\$ 10,062.00
	Zapato para dama tipo sueco en color blanco marca Flexi, suela sintetica, tacon 4, elaborado en piel. Marca Flexi.	1	Par	\$ 670.00	\$ 670.00
		Subtotal			\$894,819.00
	IVA 16 %			\$ 143,171.04	
	Total			\$1,037,990.04	

Mismos que "El Proveedor" se obliga a entregar en su totalidad, acatando para ello lo establecido en el presente contrato, anexo único, bases de la licitación, así como por los diversos ordenamientos y normas legales aplicables.

Segunda.- Monto del contrato: El monto total del contrato es de **\$1,037,990.04** (son: un millón treinta y siete mil novecientos noventa pesos 04/100 M.N.), I.V.A. incluido, precio fijo con el cual se considera satisfecho "El Proveedor".

Tercera.- Plazo y condiciones de entrega: "El Proveedor" se obliga a cumplir con la entrega de los bienes objeto de este contrato, en un tiempo máximo de **45 días naturales**, contados a partir de la firma del presente instrumento contractual.

Cuarta.- Modificaciones al contrato: En el caso de que se requiera modificación en cuanto conceptos, volúmenes o plazos de cumplimiento, esta se realizará por causas debidamente justificadas y de común acuerdo entre las partes, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, debiendo "El Proveedor" presentar en su caso en un plazo máximo de diez días hábiles antes de que finalice el plazo del contrato, escrito de solicitud y documentación que



Contrato 119/2018

compruebe las razones de la solicitud, ante la Dirección de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, para su autorización.

Quinta.- Forma de pago: Las partes convienen que los bienes objeto del presente contrato, serán pagados contra entrega recepción de los bienes, a satisfacción de "El Estado" y mediante la formulación de las facturas correspondientes, mismas que serán presentadas por "El Proveedor" para su revisión, autorización y pago en las oficinas que le indique "El Estado".

Sexta.- Requisitos de la factura: Además de los datos fiscales, la(s) factura(s) deberá(n) expedirse en términos de lo establecido por los artículos 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación y Anexo 20 "Guía de llenado de los CFDI emitidos por la Federación, Entidades, Entidades Federativas y los Municipios por Contribuciones, Derechos, Productos, Aprovechamientos, Apoyos y Estímulos que otorguen".

Séptima.- Para garantizar el cumplimiento y vicios ocultos del contrato: Para garantizar el cumplimiento y vicios ocultos del contrato, "El Proveedor" otorgará garantía por el 20% del monto total del presente instrumento contractual, a través de cheque cruzado expedido a favor del Gobierno del Estado de Campeche, el cual tendrá una vigencia forzosa de hasta doce meses posteriores a la entrega total de los bienes, a satisfacción de "El Estado".

Octava.- Recepción de los bienes: La recepción será total, conforme al plazo establecido en la cláusula tercera de este instrumento y se realizará en las instalaciones que ocupa las oficinas de la Dirección de Servicios Generales de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, sita; calle 8 número 325, entre calle 63 y circuito Baluartes, Colonia Centro, C.P. 24000, San Francisco de Campeche, Campeche; o en los lugares que para tal efecto señale "El Estado", pudiendo este reclamar en caso de no estar satisfecho con la calidad de los bienes objeto del presente contrato conforme a lo señalado en los lineamientos, requisitos y plazos que para tal efecto se establece en el mismo.

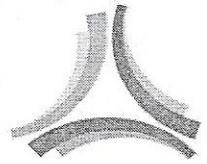
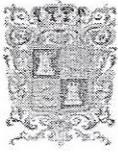
Novena.- Vigilancia, seguimiento, recepción de los bienes por parte de "El Estado": "El Estado" designa como responsable para la vigilancia, seguimiento y recepción de los bienes contratados, en este caso al servidor público, el Arq. Luis Rafael Aranda Alpuche, Director de Servicios Generales de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, o por personal que esta misma designe, quien deberá en todo momento exigir a "El Proveedor" la entrega total de los bienes.

Décima.- Responsabilidades de "El Proveedor": "El Proveedor" se obliga a que los bienes objeto del presente contrato, cumplan con las normas de calidad requeridas y que la adquisición se efectúe a satisfacción de "El Estado" así como a responder por su cuenta y riesgo de los defectos de dichos bienes, atendiendo para tal efecto las condiciones de garantía requeridas por "El Estado".

Décima primera.- "El Proveedor" se obliga a no ceder a terceras personas físicas o morales, sus derechos y obligaciones sobre los bienes que ampara este contrato, sin previa aprobación expresa y por escrito de "El Estado", en los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

Décima segunda.- Suspensión temporal del contrato: "El Estado" podrá suspender temporalmente en todo o en parte la adquisición contratada en cualquier momento, por causas justificadas o razones de interés general, sin que ello implique su terminación definitiva. El presente contrato podrá continuar produciendo todos sus efectos legales, una vez que hayan desaparecido las causas que motivaron dicha suspensión.

Décima tercera.- Penas convencionales: Por la demora en la entrega de los bienes objeto de este contrato, "El Estado" procederá a un descuento en la facturación por una cantidad igual a 5 al millar diario por cada día que "El Proveedor" incumpla con la entrega de los bienes, hasta por 20 días



Contrato 119/2018

naturales; concluido este plazo y si "El Proveedor" continua con el incumplimiento, "El Estado" procederá a la rescisión del contrato, haciéndose efectiva la garantía de cumplimiento del contrato.

Décima cuarta.- Rescisión administrativa del contrato: "El Estado" podrá en cualquier momento rescindir administrativamente este contrato cuando "El Proveedor" incurra en incumplimiento de cualquiera de las obligaciones estipuladas en el presente contrato, aplicando en su caso a "El Proveedor" la garantía señalada en el presente instrumento contractual.

Décima quinta.- Las partes se obligan a sujetarse estrictamente para la adquisición objetos de este contrato, a todas y cada una de las cláusulas que lo integran, así como a los términos y requisitos que establece este contrato, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche y demás disposiciones legales que le sean aplicables.

Décima sexta.- Ausencia de vicios del consentimiento: Ambas partes manifiestan que en la celebración del presente contrato no existe ningún error, dolo, violencia, mala fe, ni enriquecimiento ilícito que pudiese invalidarlo.

Décima séptima.- Para la interpretación y cumplimiento del contenido del presente contrato, así como para todo aquello que no esté expresamente establecido en el mismo, las partes se someten a jurisdicción de los tribunales establecidos en la ciudad de San Francisco de Campeche, Estado de Campeche, renunciando a cualquier otro que por su domicilio presente o futuro pudiere corresponderles.

Leído lo que fue el presente contrato, ambas partes se manifiestan conformes con su contenido, procediendo a suscribirlo por cuadruplicado, en la ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, el día 07 de noviembre de 2018.

Por "El Estado"

Ing. Gustavo Manuel Ortiz González
Secretario de Administración e
Innovación Gubernamental

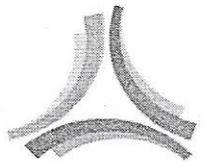
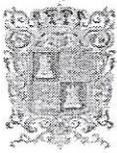
Por "El Proveedor"

C. Lidia Peña Chavez
Representante Legal de
Army Uniformes, S.A. de C.V.

Testigos

C.P. Mildred Guadalupe Suárez Burgos
Subsecretaria de la Secretaría de
Administración e Innovación
Gubernamental

Lic. Denice Elizabeth Castro Córdova
Subdirectora de Licitaciones y Contratos.



ANEXO UNICO

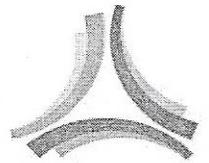
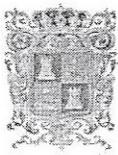
Partida Uno

• Tallas

PANTALONES MEZCLILLA CABALLEROS											
NOMBRE DE SECRETARIA	TALLAS										TOTAL
	28	30	32	34	36	38	40	42	44	46	
OBRAS PUBLICAS		38	110	134	82	42	24	2	2		434
SDR SINDICATO	2		18	16	2			2	2		42
SDR CONFIANZA		4	16	14	12	10	2				58
KOBEN		4	14	6	6	2					32
SAIG		14	20	36	18	4	8				100
INT. DEL DEPORTE		2	18	16	16	10	8				70
DESARROLLO SOCIAL		2	6	10	6	10		2	2		38
TALLERES GRAFICOS		4	10	8	6						28
CONTRALORIA		2	4	10	2						18
PESCA			2	2			4		2	2	12
ACCION CIVICA			8	4	16	4		2			34
ARCH. GRAL. EDO.			4	4	4						12
SEGOB	4	2	8	4	6	2					26
REG. CIVIL				8							8
ISSSTECAM			2	12				2			16
TURISMO	2	2	6	4	8		2	2			26
REG. PUB. DE LA PROPIEDAD		2	2	2	2						8
C.I.A.				6	4						10
UCS			4				2	2			8
EGRESOS			2	6							8
CULTURA		4	6	10	10	2	4				36
INAH			2	2	4						8
COESPO			2		2						4
BIBLIOTECA CAMPECHE			10		10	4	4				28
BIBLIOTECA CENTRAL			2	2	6	4					14
PROTECCION CIVIL			8	4			2				14
TOTAL	8	80	284	320	222	94	62	14	6	2	1092

BLUSA M/LARGA DAMA											
NOMBRE DE SECRETARIA	TALLAS										TOTAL
	28	30	32	34	36	38	40	42	44	46	
SDR SINDICATO			2	14	6	10	10				42
TOTAL			2	14	6	10	10				42

PLAYERAS TIPO POLO / CAB.											
NOMBRE DE SECRETARIA	TALLAS										TOTAL
	28	30	32	34	36	38	40	42	44	46	
OBRAS PUBLICAS					30	100	98	32	4	2	266
INT. DEL DEPORTE				12	10	22	18	4	2	2	70
DESARROLLO SOCIAL						2	4	2			8
TALLERES GRAFICOS						20	8				28
CONTRALORIA			2	4	4	6	2				18
PESCA					4		2			6	12
SEGOB						4					4
ISSSTECAM						2	10		4		16
TURISMO			2	4	8	6	2	2	2		26
REG. PUBLICO DE LA PROPIEDAD					2	4	2				8
UCS						4		2	2		8
CULTURA				2	6	14	6	6	2		36
COESPO					2	2					4
TOTAL			4	22	66	184	154	48	16	10	504



Contrato 119/2018

CAMISA M/CORTA CAB.												
NOMBRE DE SECRETARIA	TALLAS											TOTAL
	28	30	32	34	36	38	40	42	44	46		
KOBEN					10	14	6	2				32
SAIG				4	11	35	34	8		2		94
ARCHIVO GRAL.						8	4					12
SEGOB			2	4	4	8	4					22
REG. CIVIL				2				4	2			8
CIA						6	2	2				10
EGRESOS				2		4	2					8
BIBLIOTECA CENTRAL					6	2	6					14
PROTECCION CIVIL					2	10				2		14
TOTAL			2	12	33	87	62	14	2	2		214

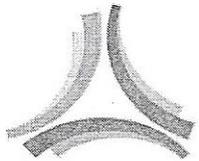
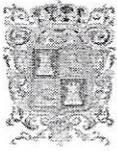
CAMISA BCA. M/L CABALLERO												
NOMBRE DE SECRETARIA	TALLAS											TOTAL
	28	30	32	34	36	38	40	42	44	46		
SDR. SINDICATO						8	10	2				20
DESARROLLO SOCIAL						2						2
TOTAL						10	10	2				22

FILIPINAS P/CAB												
NOMBRE DE SECRETARIA	TALLAS											TOTAL
	28	30	32	34	36	38	40	42	44	46		
INAH						6	2					8
BIBLIOTECA CAMPECHE			4	6		8	6	4				28
ACCION CIVICA					4	12	18					34
TOTAL			4	6		26	26	4				70

PANTALON MEZ P/DAMA													
NOMBRE DE SECRETARIA	TALLAS												TOTAL
	3	5	7	9	11	13	15	17	19	21			
OBRAS PUBLICAS			6	4	14	14	2	2					42
SDR SINDICATO				10	14	8	6		4				42
KOBEN			4	8	14	12		2					40
SAIG				4	16	8	4						32
INT. DEL DEPORTE				2	4	8	2	4					20
DESARROLLO SOCIAL	2	2		8	14			2	4				32
TALLERES GRAFICOS					2	2							4
CONTRALORIA							2	2					4
PESCA					4	6	4						14
ARCH. GRAL. DEL EDO.				2	2	4							8
SEGOB				2	2	4	6	16	4				34
REGISTRO CIVIL					8		2		4		2		16
ISSSTECAM							4						4
TURISMO			4	2	2	10	6	6					30
REG. PUB. DE LA PROPIEDAD				2	8		12		2		2		26
C.I.A.				4	2	4	2	4	2				18
UCS					6	2	2						10
CULTURA					2	2							4
COESPO					2	4		2	2				10
BIBLIOTECA CAMPECHE				14	12								26
BIBLIOTECA CENTRAL							2						2
PROTECCION CIVIL				2			2	4					8
CERESO CARMEN						6	2		2				10
TOTAL	2	6	36	78	124	96	56	28	6	4			436

91

Handwritten signature and initials



Contrato 119/2018

FALDA TELA COLOR AZUL												
NOMBRE DE SECRETARIA	TALLAS										TOTAL	
	28	30	32	34	36	38	40	42	44	46		
SEGOB						2			4			6
REGISTRO CIVIL				2	4				2	2	2	12
REG. PUB. DE LA PROPIEDAD								2				2
INAH				2		2		2	2			8
BIBLIOTECA CENTRAL						2		4				6
TOTAL				4	4	6		14	4	2		34

CAMISOLA P/DAMA CAQUI												
NOMBRE DE SECRETARIA	TALLAS										TOTAL	
	28	30	32	34	36	38	40	42	44	46		
PESCA				1	2	2	1					6
SEGOB							2	4	2			8
TOTAL				1	2	2	3	4	2			14

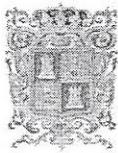
PLAYERA T/POLO DAMA												
NOMBRE DE SECRETARIA	TALLAS										TOTAL	
	28	30	32	34	36	38	40	42	44	46		
SAIG			2	16	8	4	2					32
INSTITUTO DEL DEPORTE					4	8	6	2				20
DESARROLLO SOCIAL				2								2
TALLERES GRAFICOS					4							4
COMNTRALORIA							4					4
ISSSTECAM				4								4
TURISMO		4		8	6	6	2	4				30
REGISTRO PUB. DE LA PROP.			1		6	6	2	2	2			19
CIA				4	2	6	4	2				18
UCS				6		4						10
CULTURA					4							4
COESPO				4		4	2					10
TOTAL		4	3	44	34	38	22	10	2			157

BLUSAS DAMAS M/CORTA												
NOMBRE DE SECRETARIA	TALLAS										PEND.	TOTAL
	28	30	32	34	36	38	40	42	44	46		
OBRAS PUBLICAS				10	14	14	2	2				42
KOBEN			4	14	12	8	2					40
DESARROLLO SOCIAL	2			2	2	6		2			16	30
PESCA				4	2	4	4					14
ARCH. GRAL. DEL EDO.				4	2	2						8
SEGOB	2		2		4	8	10	12	2			40
REGISTRO CIVIL			4	2	4	6	6	4	2			28
REG. PUB. DE LA PROPIEDAD				6								6
BIBLIOTECA CENTRAL				2		2		4				8
PROTECCION CIVIL			2			4	2					8
CERESO CARMEN				8				2				10
TOTAL	4	2	10	52	40	54	26	26	4	16		234

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]



Contrato 119/2018

CAMISOLA M/L CAQUI CAB.												
NOMBRE DE SECRETARIA	TALLAS											
	28	30	32	34	36	38	40	42	44	46	TOTAL	
OBRAS PUBLICAS					30	90	94	38	6	4	262	
SDR SINDICATO					4	14	2		2		22	
PESCA					2		2		1	2	7	
SEGOB							4	4			8	
CIA								4			4	
TOTAL					36	104	102	46	9	6	303	

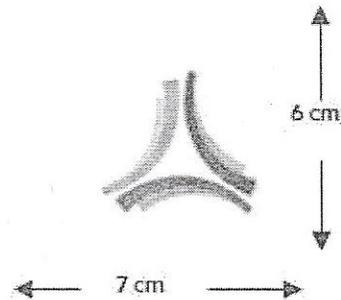
FILIPINA DAMA												
NOMBRE DE SECRETARIA	TALLAS											
	28	30	32	34	36	38	40	42	44	46	TOTAL	
REG. PUB. DE LA PROPIEDAD				1			2		2		5	
BIBLIOTECA CAMPECHE			8	16							24	
TOTAL			8	17			2		2		29	

PLAYERA M/L CAB. T/POLO												
NOMBRE DE SECRETARIA	TALLAS											
	28	30	32	34	36	38	40	42	44	46	TOTAL	
SAIG					1	3	2				6	
TOTAL					1	3	2				6	

• Medida de los bordados

Bordado de la parte del frente deberá tener una medida:

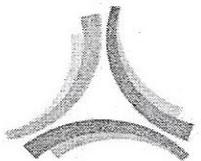
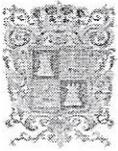
Bordado de la parte del frente deberá tener una medida:



[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

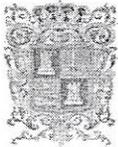
[Firma manuscrita]



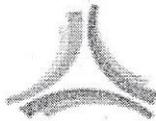
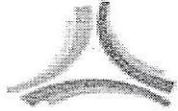
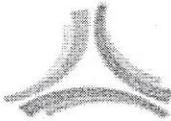
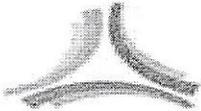
Contrato 119/2018

26 DELEGACIONES SINDICALES CON LOGOTIPOS

<p>1.- SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS. (SEDUOPI)</p>  <p>SEDUOPI GOBIERNO DEL ESTADO CAMPECHE 2015-2021</p>	<p>2.- SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL. (SDR)</p>  <p>SDR GOBIERNO DEL ESTADO CAMPECHE 2015-2021</p>
<p>3.- CERESO KOBEN.</p>  <p>SSPCAM GOBIERNO DEL ESTADO CAMPECHE 2015-2021</p>	<p>4.- SECRETARIA DE ADMINISTRACION E INNOVACION GUBERNAMENTAL. (SAIG).</p>  <p>SAIG GOBIERNO DEL ESTADO CAMPECHE 2015-2021</p>
<p>5.-INSTITUTO DEL DEPORTE DEL ESTADO DE CAMPECHE. (INDECAM)</p>  <p>INDECAM GOBIERNO DEL ESTADO CAMPECHE 2015-2021</p>	<p>6.- SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO. (SEDESYH)</p>  <p>SEDESYH GOBIERNO DEL ESTADO CAMPECHE 2015-2021</p>
<p>7.- TALLERES GRAFICOS.</p>  <p>SEGOB GOBIERNO DEL ESTADO CAMPECHE 2015-2021</p>	<p>8.- CONTRALORIA.</p>  <p>SECONT GOBIERNO DEL ESTADO CAMPECHE 2015-2021</p>
<p>9. SECRETARIA DE PESCA. (SEPESCA)</p>  <p>SEPESCA GOBIERNO DEL ESTADO CAMPECHE 2015-2021</p>	<p>10.- ACCION CIVICA.</p>  <p>SEGOB GOBIERNO DEL ESTADO CAMPECHE 2015-2021</p>



Contrato 119/2018

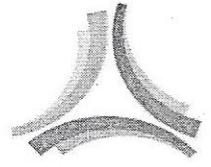
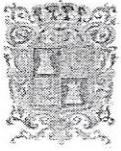
<p>11.- ARCHIVO GENERAL DEL ESTADO.</p>  <p>SEGOB GOBIERNO DEL ESTADO CAMPECHE 2015-2021</p>	<p>12.- SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO. (SEGOB)</p>  <p>SEGOB GOBIERNO DEL ESTADO CAMPECHE 2015-2021</p>
<p>13.- DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL.</p>  <p>SEGOB GOBIERNO DEL ESTADO CAMPECHE 2015-2021</p>	<p>14.- ISSSTECAM.</p>  <p>ISSSTECAM GOBIERNO DEL ESTADO CAMPECHE 2015-2021</p>
<p>15.- SECRETARIA DE TURISMO.</p>  <p>SECTUR GOBIERNO DEL ESTADO CAMPECHE 2015-2021</p>	<p>16.- REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD.</p>  <p>SEGOB GOBIERNO DEL ESTADO CAMPECHE 2015-2021</p>
<p>17.- CENTRO DE INTERNAMIENTO PARA ADOLESCENTES. (CIA)</p>  <p>SSPCAM GOBIERNO DEL ESTADO CAMPECHE 2015-2021</p>	<p>18.- UNIDAD DE COMUNICACION SOCIAL. (UCS)</p>  <p>SEGOB GOBIERNO DEL ESTADO CAMPECHE 2015-2021</p>

[Handwritten mark]

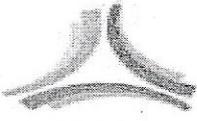
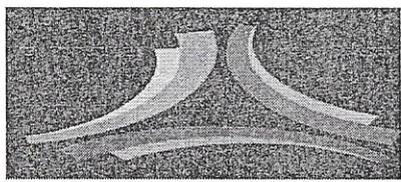
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]



Contrato 119/2018

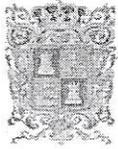
<p>19.- DIRECCION DE EGRESOS.</p>  <p>SEFIN GOBIERNO DEL ESTADO CAMPECHE 2015-2021</p>	<p>20.- SECRETARIA DE CULTURA. (SECULT)</p>  <p>SECULT GOBIERNO DEL ESTADO CAMPECHE 2015-2021</p>
<p>21.- INAH.</p>  <p>SECULT GOBIERNO DEL ESTADO CAMPECHE 2015-2021</p>	<p>22.- CONSEJO ESTATAL DE POBLACION. (COESPO)</p>  <p>COESPO GOBIERNO DEL ESTADO CAMPECHE 2015-2021</p>
<p>23.- BIBLIOTECA CAMPECHE.</p>  <p>SECULT GOBIERNO DEL ESTADO CAMPECHE 2015-2021</p>	<p>24.- BIBLIOTECA CENTRAL LIC. FRANCISCO SOSA ESCALANTE.</p>  <p>SECULT GOBIERNO DEL ESTADO CAMPECHE 2015-2021</p>
<p>25.- SECRETARIA DE PROTECCION CIVIL (SEPROCI)</p>  <p>SEPROCI GOBIERNO DEL ESTADO CAMPECHE 2015-2021</p>	<p>26.- CERESO CARMEN.</p>  <p>SSPCAM GOBIERNO DEL ESTADO CAMPECHE 2015-2021</p>
<p>LOGOTIPO TRASERO CAMISA Y PANTALON</p> 	

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]



Contrato 119/2018

Partida Dos

• Tallas

TALLAS CALZADO TOM-HER	10	11	24	25	25.5	26	26.5	27	27.5	28	28.5	29	TOTAL
TOTAL	2	1	2	26	1	60	6	100	1	57	6	5	267

TALLAS CALZADO VAN VIEM	13	25	25.5	26	26.5	27	27.5	28	28.5	29	29.5	TOTAL
TOTAL	1	6	4	35	4	29	4	11	3	1	1	99

TALLAS CALZADO CRUCERO SPIRIT	10	25	25.5	26	26.5	27	27.5	28	28.5	TOTAL
TOTAL	2	4	1	11	4	14	7	8	2	53

TALLAS CALZADO FLEXI 48301	23	24	24.5	25	25	TOTAL
TOTAL	2	14	2	10	8	36

TALLAS CALZADO BOTA FLEXI MODELO 94601	25	25.5	26	27	27.5	28	29	TOTAL
TOTAL	1	1	1	3	1	1	1	9

TALLAS CALZADO MOCASIN FLEXI	22.5	23	23.5	24	26	26.5	TOTAL
TOTAL	1	3	1	7	1	1	14

TALLAS CALZADO BLANCO FLEXI	26	TOTAL
TOTAL	1	1

TALLAS CALZADO MOCASIN BLANCO FLEXI	22	23	24	24.5	25	TOTAL
TOTAL	1	2	12	1	2	18

TALLAS CALZADO SUECO BLANCO FLEXI	22	TOTAL
TOTAL	1	1

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]